

DECRETO EXENTO N /476

PUCON,

3 0 MAYO 2012

VISTOS:

1.- El Presupuesto del Departamento de Salud Municipal del año 2012, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 2928 de fecha 30 de diciembre del año 2011.-

2.- El Decreto Nº 1645 de fecha 12 de Agosto de 2011, que delega la función de firmar "Por orden del Sra. Alcaldesa" al Sr. Administrador Municipal, Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

3.- Ley Nº 19.886 de la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11 de Julio del 2003, Ministerio de Hacienda, y sus posteriores modificaciones.-

4.- Acta de apertura Electrónica Nº 2389-28-L112 de

fecha 23 de Mayo del 2012.-

5.- El Informe de la Comisión Evaluadora de la Licitación Nº 2389-28-L112, del Departamento de Salud Municipal de Pucón de fecha 31 de Mayo del año 2012.-

6.- El Reglamento de Contratos Administrativos, de Suministros y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial el 24 de Septiembre del 2004.- 7.- Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695,

"Orgánica Constitucional de Municipalidades", contenidas en el D.F.L. Nº 1 del año 2006 Interior. Publicada en el diario Oficial de la Republica de Chile con Fecha 26 de Julio de 2006.-

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento a la Ley Nº 19.886 de la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11 de Julio del 2003, Ministerio de Hacienda, y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1.- ADJUDIQUESE, a los siguientes Proveedores:

CARIBEAN PHARMA LTDA LABORATORIO CHILE S.A LABORATORIO PASTEURS S.A. FARMACEUTICA INSUVAL LTDA R.U.T N° 76.830.090-9 R.U.T N° 77.596.940-7 R.U.T N° 87.674.400-7

R.U.T Nº 77.768.990-8

La compra de Medicamentos para Centro de Salud Municipal de Pucón, según lo solicitado a través del Portal de ChileCompra., por la suma total de \$3.117.900.- (Tres millones ciento diecisiete mil novescientos pesos) (Más impuesto), según detalle en Informe de la Comisión Evaluadora, que se adjunta.-

2.- IMPUTESE, el gasto a la cuenta 215.22.04.004

C*Productos Farmacéuticos".-

SECRETARIA MUNICIPAL

GLADIELA E. MATUS PANGUILEF SECRETARIA MUNICIPAL

terestul

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE Por Orden de la Sra, Alcaldesa

e la Sra., Alcaldesa Administrador Musicapat, 1

> PABLO IGNACIO SOTO ARAYA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V°B° UNIDAD DE CONTRO

PISA/GEMP/JRM/RASM/gra: DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- PUBLICACION MERCADO PUBLICO
- FINANZAS DEPTO. SALUD
- ARCHIVO DEPTO. SALUD